

TEMUCO, 06 FEB 2024

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 01.02.2024; presentada por Valdebenito Salgado Alvaro Javier.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : VALDEBENITO SALGADO ALVARO JAVIER
R.U.T. : 11.582.204-7
Dirección Particular : XXXXXXXXXX

PATENTE

ROL : **3-6045**
Código : 691.002
Actividad Económica : NOTARIO
Clasificación : PROFESIONALES

TRASLADO

De la dirección comercial : ANTONIO VARAS N°854, LOCAL 102, 103, 104
A la dirección comercial : HOCHSTETTER N°560, LOCAL 102
Rol Avalúo : 1422-266
Fecha de Solicitud : 01.02.2024
Traslado N° : 09
Fecha otorgamiento : 01.02.2024
Email : primeranotariatemuco@gmail.com
Celular : XXXXXXXXXX

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JAIME GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HNA/vvn/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)